



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de

México

México

Estrada Rodríguez, José Luis

“Para entender el poder legislativo” Reseña del libro El control parlamentario y el rediseño de las políticas públicas de Lucero Ramírez León

Espacios Públicos, vol. 17, núm. 41, septiembre-diciembre, 2014, pp. 197-200

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67635359010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“Para entender el poder legislativo”

Reseña del libro *El control parlamentario y el rediseño de las políticas públicas* de Lucero Ramírez León

Fecha de recepción: 3 de abril de 2014
Fecha de aprobación: 19 de agosto de 2014

*José Luis Estrada Rodríguez**

El libro de Lucero Ramírez se inserta como una lectura obligada para entender al poder legislativo en México. Parte de la abierta y legítima duda: ¿por qué los legisladores no son contrapeso del Poder Ejecutivo? Advierte además, que a falta de reelección consecutiva los legisladores carecen de incentivos para maniatarse a los ciudadanos. En la mayoría de los casos, los legisladores tanto federales y estatales obedecen a los intereses partidistas, como lo muestra la literatura y los estudios realizados.

Después de publicarse este libro se aprobó la Reforma Política,¹ en diciembre de 2013, que permitirá la reelección consecutiva de los legisladores –diputados federales y locales–; además de presidentes municipales y senadores. Los diputados podrán reelegirse en tres ocasiones y los senadores una. La Reforma Política derivó del “Pacto por México”, firma de convenio con los principales partido en el poder: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). La medida entrará en vigor para los diputados locales y federales que resulten electos en 2015 y senadores en 2018, hasta por cuatro periodos continuos. En miras a este cambio trascendental en el sistema electoral del país, la visión retrospectiva de este libro es pertinente para entender, en el contexto histórico, cómo funciona el Congreso mexicano y cómo incidirá en la reelección.

En el caso de los gobiernos municipales, se reformó el artículo 115 constitucional que permitirá la reelección inmediata de los políticos locales, hasta por un periodo mayor a tres años: presidentes municipales, síndicos y regidores. Empero, tiene una abierta restricción: sólo podrán ser reelectos por el partido para el cual se postularon inicialmente; esto promoverá el desarrollo

* Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correo-e de contacto: luisholly@yahoo.com.mx

¹ Dentro de la Reforma Política, también se aprobó la creación del Instituto Nacional Electoral, reelección inmediata para legisladores, senadores y los miembros del gobierno municipal.

de fuertes lealtades políticas y que el partido continúe ejerciendo el poder y control sobre el mandato.

La autora defiende el papel de los legisladores como mecanismo democrático para garantizar acuerdos con el Poder Ejecutivo; el capítulo I hace una reseña de la bibliografía y el estado del arte; en el II da ejemplos de congresos mundiales que actúan como verdadero contrapeso, con deliberación y participación activa de las comisiones, como en EUA, donde la comisión de presupuesto es la más fuerte y con amplia experiencia de sus legisladores. El III propone cómo se puede pasar de un modelo jurídico-procedimental a uno sustantivo administrativo, de cogobierno y de participación activa en las políticas públicas. El capítulo IV es descriptivo a la metodología utilizada, a los casos de análisis donde la autora menciona a Chile y México. Esto se complementa en los capítulos V y VI, donde incluye entrevistas con legisladores y el análisis minucioso de los dos países tomados para estudio, así como sugerencias.

Para la autora, el Poder Legislativo no ha logrado ejercer su autonomía, se ha visto relegado en su quehacer legislativo y sometido a los designios de los grupos de poder económico, mediático, político, entre otros. Destaca también la falta de incidencia del Poder Legislativo en la hechura de las políticas públicas; el vínculo entre representantes y representados en un ejercicio de reciprocidad o responsabilidad para entregar cuentas al electorado no se aprecia hasta ahora, esperemos que la Reforma Política tenga incidencia.

Fenno (1978) y Mezey (2008) han estudiado el papel que tiene el Poder Legislativo

como contrapeso a las acciones del Presidente de la nación más importante del mundo, también la manera en la cual las comisiones de trabajo controlan los recursos y llevan la agenda parlamentaria. Empero en nuestro país, el presidencialismo ha impedido avanzar en un ejercicio efectivo de la representación política. Abal (2004), Pitkin (1985) y Gargarella (2002) han abordado el tema de la representación como un mecanismo de rendición de cuentas hacia el electorado, sujeto por supuesto a la reelección. Contar con un sistema de control hacia los propios legisladores parece ser un avance en nuestro país.

El puente entre la democracia directa e indirecta está en la representación política porque a través de la figura institucionalizada de los legisladores se traslada la deliberación pública y las decisiones de gobierno desde el titular de la soberanía, el pueblo, a los representantes. Sin embargo, los ciudadanos pocas veces tienen la posibilidad de subir temas a la agenda legislativa porque los propios legisladores se ausentan de sus distritos, aparecen sólo para entregar obras, en eventos políticos y así mantener cautivo el voto hacia su partido. La reelección podría ser un correctivo a este dilema.

Dworack (2003), Casar (2003), Nacif (2000), Lujambio (1996), entre otros, abordan el dilema de la representación. A favor sostienen que podría generar incentivos positivos para garantizar la rendición de cuentas y transparencia gubernamental. La posición que abona a la reelección parte del argumento de que permitiría crear una sólida relación entre el representante y sus electores, desde la campaña, la votación y el ejercicio de gobierno.

Sin embargo, los legisladores adoptaron en México una visión racional de no informar y únicamente dar a conocer sus acciones al partido que los llevó al poder. Este es el dilema y también la encrucijada sobre la cual habrá que discutir y avanzar.

El punto que destaca Lucero Ramírez es la necesidad de que el Poder Legislativo, en ese sentido, sea cogobernador junto con el Poder Ejecutivo; para lo cual deben producirse también mecanismos de control para los legisladores e incentivos para una actuación congruente con las plataformas electorales y las promesas de campaña. Con la reelección, tal vez se podría obligar a los legisladores a una mayor rendición de cuentas con sus bases electorales, que son quienes finalmente votan y conocen al político, así como su carrera política. Desafortunadamente, el sistema electoral en nuestro país privilegia control desde el centro; el partido oficial define las listas de los candidatos, por eso tiene la facultad de determinar quiénes tienen mayor posibilidad de ganar la elección en las urnas. Bajo estos incentivos, los políticos apuestan más por el partido que por sus propios electores, ya que las carreras políticas no siempre dependen del candidato, sino también del partido y de los recursos utilizados.

Asimismo, afirma que los legisladores no sólo deben ser contrapeso del Presidente de la República, sino también coadyuvar en la elaboración de las políticas públicas, seguimiento

y evaluación de las políticas instrumentadas, atendiendo el mandato de los ciudadanos. Actualmente, la representación está en entredicho porque los diputados no consultan a sus distritos electorales. La representación fragmentada –de la cual habló Rousseau en su libro *El Contrato Social*–, no se percibe en las votaciones, los legisladores votan por consigna y entregan cuentas al partido más que a los ciudadanos. La deliberación en la mayoría de los casos resulta inexistente en México, las comisiones legislativas presentan poca producción y amplios debates, como lo demuestra la aprobación de las reformas estructurales llevadas al pleno durante 2013.

Se destaca dentro de las aportaciones del texto, la descripción de la actuación del Poder Legislativo en nuestro país, con un carácter jurídico-procedimental, es decir, se convierte en un hacedor de leyes, muchas de ellas producto del Poder Ejecutivo y que poco se discuten en las comisiones. Este libro permitirá comprender por qué se aprobaron de manera súbita la Reforma en Telecomunicaciones, Laboral, Energética, Educativa, Fiscal e incluso la Reforma Política; producto de las negociaciones con los partidos políticos mediante el documento extra parlamentario, Pacto por México, que dejó fuera la decisión de los legisladores y se centró la negociación y cabildeo con los principales dirigentes de los partidos políticos (Barrientos y Añorve, 2014).² Existe, por tanto, un desfase

² Otro elemento que permitió avanzar en las reformas estructurales fue el peso del partido en la Cámara de diputados y las legislaturas locales. Entre 2007 - 2013 el PRI logró una amplia presencia en todo el país, incluso tuvo una competitividad mayor al 50% de los municipios disputados en elecciones. Véase Barrientos y Añorve (2014).

entre la representación por la vía de los legisladores y los ciudadanos; cuando son las cúpulas partidistas quienes llegan a acuerdos.

La paradoja de Fenno establece que los legisladores son criticados y hasta denostados en su actuación en el pleno del parlamento; reciben otro trato en sus distritos, donde son apreciados y reelectos. Este dilema está presente en el actual momento histórico para México; ante las críticas que recibieron los diputados por la aprobación súbita de las reformas estructurales, pero a falta de reelección, los ciudadanos no podrán castigar o ejercer algún control prospectivo sobre sus representantes. Sin embargo, este escenario cambió porque ahora los legisladores podrán reelegirse, lo cual transformará sus incentivos en la actuación en tribuna, pero también en cada uno de sus distritos. Lucero Ramírez propone como correctivo a esta ausencia de castigo o control para los legisladores, adoptar una perspectiva sustantivo-administrativa, complementaria al papel jurídico-procedimental que ha caracterizado a los legisladores, para avanzar hacia una calidad de la democracia y una representación efectiva. Finalmente, el empoderamiento ciudadano por la vía de la participación y desarrollo de controles sociales es lo necesario para que los legisladores sean responsivos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abal Medina, Juan (2004), *La muerte y la resurrección de la representación política*, México, FCE.
2. Barrientos del Monte, Fernando y Daniel Añorve Añorve (2014), "México 2013: acuerdos, reformas y descontento" en *Revista de Ciencia Política*, vol. 34, núm. 1, Santiago de Chile, Chile, pp.221-247.
3. Casar, María Amparo (2003), "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México", Carlos Mayer-Sierra y Benito Naciff (comps.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE.
4. Dworak, Fernando (coord.) (2003), *El legislador a examen*, México, FCE.
5. Fenno Richard F. (1978), *Home style: house members in their districts*, EUA, Longman.
6. Gargarella, Roberto (2002), "Crisis de la representación política", *Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política*, núm. 53, México, Distribuciones Fontamara.
7. Lujambio, Alonso (1996), "La reelección de los legisladores: las ventajas y los dilemas" en *Quórum*, año 5, núm. 28, México, Instituto de investigaciones de la Cámara de Diputados.
8. Mezey, Michel L. (2008), *Representative democracy: legislators and their constituents*, New York, Rowman and Littlefield.
9. Nacif, Benito (2000), "El sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputados de México", Germán Pérez y Antonia Martínez (comps.) en *La Cámara de Diputados en México*, México, FLACSO
10. Pitkin Fenichel, Hanna (1967 [1985]), *El concepto de representación*, Ricardo Montoro Romero (trad.), Madrid, España, Centro de Estudios Constitucionales.
11. Ramírez León, Lucero (2013), *El control parlamentario y el rediseño de las políticas públicas*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, LXII Legislatura, Cámara de Diputados.